

Compromiso, cercanía y calidad

En MGS somos conscientes de la gravedad de esta situación y por ello hemos adoptado una serie de medidas para ayudar a nuestros clientes en estos momentos tan delicados.



Ampliación a 3 meses del periodo de gracia para las pólizas con vencimiento entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2020, siempre que el cliente lo requiera debido a su situación.



Facilidades para el **fraccionamiento** en el pago de primas.



Cobertura de la **Invalidez Temporal por Enfermedad** derivada del Covid-19 en las pólizas de Accidentes para trabajadores por cuenta propia.



Cobertura de la **asistencia sanitaria** derivada del Covid-19 requerida por los asegurados de los seguros de Salud.



Mantenimiento al **100% del servicio** que prestamos a nuestros clientes a través de teletrabajo.



Campaña especial de **comunicación de apoyo** al conjunto de la sociedad.